



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN BURGOS

SECRETARÍA GENERAL

Habiendo resultado imposible efectuar las presentes notificaciones en el domicilio de los interesados, se procede conforme a lo dispuesto en los arts. 58, 59, 60 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a efectuar las mismas a través de edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia, pudiendo formular alegaciones o proponer pruebas, si lo estiman conveniente, en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente anuncio.

Se notifica la fase del procedimiento sancionador que se indica, el cual se encuentra en el Departamento de Sanciones de la Subdelegación del Gobierno.

N.º expte.	Fase	Nombre y apellidos	Identif.	Domicilio/Localidad	Precepto infringido	Sanción propuesta
1170/2012	Acuerdo de iniciación	Patricia Rodríguez Alonso	13172609A	C/ Travesía de la Plaza 2 Cebrones del Río (León)	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	Incautación y destrucción de sustancia
1179/2012	Acuerdo de iniciación	Ahned El Haimour	Y2226170Z	C/ Rincón de Tagore s/n Valdepeñas (Ciudad Real)	Art. 23.a) L.O. 1/92 Seg. Ciudadana, 146.1	300,52
1212/2012	Acuerdo de iniciación	Ander de la Serna Zamora	71312960B	Pl. Vega 27 5.º Iz Burgos	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	30,05 y destrucción de sustancia
1217/2012	Acuerdo de iniciación	Judith Rodríguez de la Fuente	71276910W	C/ Acacia 10 Arcos (Burgos)	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	360,61 y destrucción de sustancia
1219/2012	Acuerdo de iniciación	Eduardo Rebolledo Rabanal	71266217G	Ctra. Quintanadueñas 3 Alfoz de Quintanadueñas (Burgos)	Art. 26.i) L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	60

Burgos, a 14 de junio de 2012.

El Subdelegado del Gobierno,
José María Arribas Andrés